



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Componente No. 4: Auditoría Interna

Apoyo técnico el diagnóstico, diseño, implementación, capacitación y seguimiento de los mecanismos eficaces de prevención y detección de la corrupción.

Informe Final

Informe Final	Pág. 2
Términos de Referencia	Pág. 14
Actualización del diagnóstico	Pág. 17
Capacitación del personal de Auditoría	Pág. 32

Septiembre de 2008

1. Objetivo y alcance de la actividad

Objetivo General: Lograr la eficacia en las medidas y acciones adoptadas en la prevención, detección y sanción de actos de corrupción en la gestión de auditoría interna del Órgano Judicial.

Alcance: La consultoría incluyó tres segmentos para lograr el objetivo en referencia:

1. La actualización del diagnóstico de la Dirección de Auditoría del O.J., considerando los resultados obtenidos en el proceso de definición del plan la prevención, detección y sanción de la corrupción, realizado durante el año 2006.
2. El diseño de un modelo de gestión para prevenir y detectar actos de corrupción, cuyos contenidos incluyen aspectos como el redimensionamiento del objetivo y alcance de la auditoría interna, la planificación y el proceso de la auditoría.
3. La capacitación del personal de la Dirección de Auditoría Interna, incluyendo una experiencia supervisada para aplicar criterios de prevención de actos de corrupción en el Centro de Comunicaciones Judiciales, como parte de la Dirección de Servicios Comunes del O.J.

2. Participantes, expositores o beneficiarios

De acuerdo con el alcance descrito, la relación de participantes y expositores se resume de la siguiente manera:

A Actualización del diagnóstico:

1. Personal de la Dirección de Auditoría. Día 10 de julio.
2. Representantes la función judicial y de actividades administrativas. Día 11 de julio.

B Diseño del modelo de gestión:

Propuesta presentada, de manera preliminar ante miembros de la Dirección Técnica del O.J. y luego el 5 de agosto de 2008, ante los miembros de la Comisión de Ética del Pleno de la Corte, a fin de continuar con la capacitación.

C Capacitación del personal de Auditoría

1. Evento de capacitación del 11 al 14 de agosto de 2008.
2. Selección del Centro de Comunicaciones Judiciales para llevar a la práctica los conceptos y metodología planteada en el evento de capacitación, durante el lapso del 18 de agosto al 5 de septiembre de 2008.

Los expositores fueron el Lic. Rafael Reyes en el componente de Auditoría y la Lic. Maity Álvarez en lo relacionado con el Código de Ética Judicial.

3. Resultados obtenidos y estado de desarrollo de productos

El conjunto de actividades facilitó el logro de los siguientes resultados:

A Actualización del diagnóstico:

En la actualización del diagnóstico se corroboró que luego de aproximadamente 2 años (el primer diagnóstico fue preparado en el 2006), se experimentaron pocos avances en relación con las sugerencias planteadas acerca de la planificación de largo plazo de la auditoría, la planificación anual y la planificación de cada actividad de control.

La Dirección de Auditoría decidió continuar con el análisis de la eficiencia de los servicios comunes a fin de utilizar los resultados como ejemplo para desarrollar la práctica de una modalidad de auditoría que complementa los aspectos financieros y de procedimientos con el análisis de la relación cauda-efecto, como medio para formular recomendaciones útiles al Pleno de la Corte en materias afines con los procesos sustantivos.

B Diseño del modelo de gestión:

El modelo propuesto está dirigido a fortalecer la función de auditoría interna, relacionando la aplicación de las Normas de Control Interno Gubernamental con las disposiciones de las Convenciones Internacionales, de tal forma que las actividades de auditoría interna incluyan en sus programadas cotidianos los procedimientos necesarios para mantener la evaluación de riesgos como actividad primordial, primero como obligación de los administradores y luego como herramienta fundamental en cualquier modalidad de auditoría que se practique.

1. Objetivo y alcance de la auditoría interna.

La función de auditoría interna está limitada a aspectos contables lo que implica que para el Pleno de Corte, Órgano del cual depende la Dirección de Auditoría Interna, no encontraba un apoyo efectivo para el fortalecimiento de la Gestión Judicial. Al incluir la evaluación de la eficiencia y eficacia de los servicios comunes, como parte del objetivo y alcance de la auditoría interna, se logra el alineamiento esperado entre el propósito de unificar los servicios como medio para optimizar el apoyo administrativo a los despachos judiciales, las posibilidades de obtener aportes de los auditores internos, expresados en recomendaciones útiles para mejorar el servicio y el interés del Pleno por la función de auditoría interna al actuar ésta como asesor y consultivo en materia de prevención y detección de actos de corrupción en una de las áreas más sensibles de la interacción

entre la función administrativa y la función judicial, que como tal, forma parte de los imperativos estratégicos definidos para el período 2008-2010.

2. Planificación a mediano Plazo.

La planificación de la Dirección de Auditoría Interna, incluirá el mediano plazo, (3 años) como medio para considerar los imperativos estratégicos definidos por el Pleno, particularmente los relacionados con la evaluación de los servicios comunes, Los resultados que se obtengan en estas áreas tienen la ventaja de generar resultados aplicables a otros servicios comunes en funcionamiento, así como los que se proyectan diseñar para un futuro próximo, considerando clave la apropiada administración de los recursos humanos y los equipos necesarios para la prestación de servicios comunes eficaces.

La planificación a mediano plazo también identificará los procesos estratégicos, sustantivos y de apoyo, así como las jurisdicciones y la ubicación geográfica de los despachos judiciales, para comprobar los avances en materia de rendición de cuentas y las medidas necesarias para prevenir y detectar actos de corrupción en las áreas administrativas, considerando la contratación de bienes y servicios y el control del patrimonio institucional.

La Tabla I muestra la relación entre las perspectivas, las líneas estratégicas y los objetivos de mediano plazo que puede utilizar la auditoría interna para aplicar la metodología de la planificación estratégica a la función de auditoría.

Tabla I Ejemplo de planificación de mediano plazo		
PERSPECTIVA	LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVO
Recursos Humanos	Gestión por competencias de recursos humanos	Lograr que el personal de la Dirección de Auditoría cuente con las competencias generales y técnicas requeridas para practicar auditorías de calidad.
Recursos Tecnológicos	Uso intensivo de recursos tecnológicos disponibles	Incorporar las técnicas de auditoría asistidas por la computadora, para el desarrollo de la práctica de la auditoría en sus distintas modalidades.
Cliente	Definir objetivos y alcances en atención a procesos	Proporcionar resultados más amplios y completos para la adopción de decisiones considerando la eficiencia y efectividad de los procesos, así como la evaluación sistemática de riesgos para prevenir y detectar actos de corrupción..
Proceso de la Auditoría	Desempeño de alta calidad	Lograr el desarrollo de la práctica de la auditoría interna cumpliendo con principios de eficiencia, eficacia, economía y calidad.
Aprendizaje	Organización y estructura eficiente	Asimilar las disciplinas de aprendizaje de las organizaciones que garanticen una clara definición del futuro de la Dirección, en línea con la Visión del OJ, el desarrollo de las competencias apropiadas, la adecuación de los modelos mentales a los cambios constantes, incentivar el trabajo en equipo y un enfoque sistémico del funcionamiento de la interacción de las disciplinas en referencia.

3. Planificación a corto plazo

El plan a corto plazo incluirá actividades de control que se llevarán a cabo en forma permanente, cada año, hasta completar el universo objeto de análisis. Por ejemplo, La evaluación de la eficiencia

de servicios comunes considerando la jurisdicción y las áreas geográficas de los despachos judiciales adscritos a los servicios.

4. Desarrollo de la Práctica de la Auditoría

El ejercicio realizado permitió aplicar las normas de auditoría y comprobar las ventajas metodológicas de conocer primero el área objeto de análisis para luego iniciar la evaluación del control interno y por último realizar las entrevistas y pruebas necesarias para identificar oportunidades de mejoras para formular recomendaciones, así como lecciones aprendidas y buenas prácticas para aplicarlas a actividades con alcance y objetivo similares.

5. Organización de la Dirección de Auditoría

La organización actual de la Dirección está en función de las actividades que cumple, es decir, evaluación del control interno, auditoría financiera y auditorías especiales.

La propuesta de organización está dirigida a proporcionar respuesta a la planificación de las actividades a corto y mediano plazo, segmentándolas en los mismos 3 equipos de trabajo, solo que cada uno estará dirigido a atender materias específicas como lo señala en Gráfico No. 1 incluido en la página siguiente.

La ventaja de esta forma de organización es que se puede distribuir el tiempo de las actividades que deberán cumplirse en forma programada y el porcentaje de tiempo requerido para las actividades imprevistas, originadas por solicitudes especiales o por denuncias.

6. Recursos Humanos

Al definir la planificación y los requerimientos de organización para cumplir los objetivos de la Dirección de Auditoría Interna, es necesario fortalecerla en cuanto al equipo humano que requiere en, por lo menos, dos disciplinas adicionales: i) Derecho y ii) Informática.

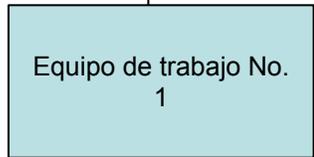
La incorporación de profesionales en las referidas disciplinas facilitará la ejecución de auditorías en las que prevalece en análisis del cumplimiento de objetivos asociados con la administración de justicia, además de la tendencia a incorporar en todos los procesos, estratégicos, sustantivos y administrativos, el uso de herramientas informáticas.

7. Recursos Tecnológicos

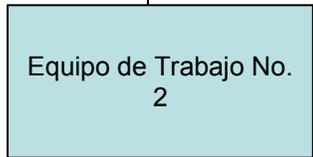
La Dirección tiene el espacio y los equipos apropiados, así como la conexión en red que le permite explotar la información disponible. Adicionalmente es necesario aplicar esfuerzos para que los auditores utilicen los recursos proporcionados por las tablas dinámicas de Excel para analizar la información disponible en bases de datos y otros medios de almacenamiento.

También se requiere, luego de adquirir experiencia en las tablas dinámicas, adquirir licencias de programas diseñados especialmente para brindar apoyo a las denominadas técnicas de auditoría asistidas por computadora, que incluyen cálculos estadísticos y criterios definidos para la evaluación y calificación de riesgos en auditoría.

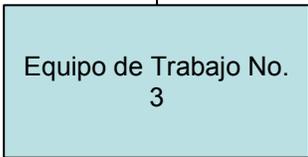
Órgano Judicial
Dirección de Auditoría
Interna
Organigrama
Septiembre de 2008
Gráfico No. 1



Auditorías de procesos de apoyo a la administración de justicia.
Incluye la atención de auditorías programadas relacionadas con los imperativos estratégicos del O.J., considerando la incorporación de los procedimientos para evaluar la eficiencia y efectividad de los procesos, así como los mecanismos de prevención de actos de corrupción.



Auditoría Financiera.
Verifica los ciclos de operaciones como el de adquisiciones de bienes y servicios, considerando las transacciones desde su origen e incorporando la evaluación del control interno, particularmente en la gestión de los riesgos para prevenir actos de corrupción y detectarlos por medio de análisis cuando las deficiencias de control interno indican altas posibilidades de riesgo. El énfasis de este equipo se encuentra en la aplicación de técnicas de auditoría asistidas por la computadora.



Auditoría Imprevistas
Proporciona respuesta a los requerimientos de auditorías no programadas, originadas por denuncias o solicitudes especiales del Pleno de la Corte. El énfasis de este equipo de trabajo esta en el desarrollo de las técnicas asociadas con la auditoría forense.

Gráfico No. 2 – Matriz de evaluación de la auditoría interna

Gráfico No. 2 – Matriz de evaluación de la auditoría interna						
GESTION DEL CONTROL INTERNO POSTERIOR	Nivel de Producción	15	Identificar el impacto de responsabilidades detectadas por cada funcionario de auditoría.	Indicios de responsabilidad.	Monto de responsabilidad identificado. Total monto auditado Total personal C.I.	Economía
		16	Valorar el tiempo destinado a la fiscalización.	Tiempo de fiscalización.	Horas planificadas en fiscalización. Horas efectivas de fiscalización. Total de informes emitidos.	Calidad
		17	Determinar el impacto que tienen los trabajos con responsabilidad.	Actividades de fiscalización con hallazgos.	Número de informes con responsabilidad. Número total de informes emitidos. Presupuesto del	Eficiencia
		18	Optimizar el trabajo de las UAIS.	Actividades de auditoría interna	Número de auditorías internas ejecutadas. Presupuesto de las UAIS.	Economía
		19	Promover la capacitación de auditores I.	Capacitación de auditores internos	Horas de capacitación de auditores internos. Horas de capacitación Universo de Aud. Int.	Eficacia
		20	Determinar el cumplimiento de los cursos de Control Interno.	Promoción del control interno.	Número de cursos sobre C.I. Ejecutado Número de cursos sobre C.I. Programado	Eficacia
	Nivel de Cobertura de control	21	Identificar el grado de riesgo de las entidades y el destino de horas por áreas de control.	Áreas más sensibles de control interno	Número de áreas sujetas a control. Áreas más sensibles sujetas a control interno Horas destinadas al control.	Calidad
		22	Fortalecer el alcance del control interno	Capacidad de control interno	Número de entidades públicas. Entidades con unidades de auditoría.	Eficacia
		23	Optimizar el uso de recursos para el control interno.	Costo de informes de control interno.	Número de informes de C.I. Emitidos. Número de informes emitidos Presupuesto	Eficiencia
		24	Determinar el grado de riesgo en el control interno.	Evaluación de riesgos en el control interno.	Áreas sujetas a control. Personal encargado del control interno. Informes de control interno emitidos.	Eficacia
		25	Determinar las características del control interno	Ambiente de control interno	Número de áreas sujetas a control. Áreas más sensibles de control Presupuesto de las UAIS	Economía
	Nivel de Ejecución	26	Optimizar el nivel de actividades en control interno.	Costo de actividades de control interno.	Números de actividades de control. Número de actividades de la entidad. Presupuesto de las UAIS.	Eficiencia
		27	Promover el cumplimiento de la planificación del control interno.	Proceso de planificación del control interno.	Número de auditorías internas realizadas. Número de auditorías internas programadas.	Eficacia
		28	Identificar el nivel de implantación de las recomendaciones de auditoría interna.	Grado de apoyo al mejoramiento.	Recomendaciones de los informes de auditoría interna. Aplicación de recomendaciones de auditoría interna.	Calidad
		29	Determinar la magnitud del gasto en control interno.	Costos del Control Interno.	Presupuesto del control interno. Total presupuesto de la entidad.	Economía
		30	Optimizar el costo del control interno.	Costo de los informes con responsabilidad encontrada.	Número de responsabilidades encontradas. Número de informes realizados. Presupuesto destinado al Control Interno.	Eficiencia

8. Evaluación de la Gestión de la Auditoría Interna

Los estándares internacionales proporcionados por la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores, facilita la aplicación de planos, niveles y principios para evaluar la gestión de la auditoría interna.

Un ejemplo de la matriz utilizada se incluye en el Gráfico No. 2 a los fines de incorporar la Guía diseñada con esta finalidad, proporcionada durante la realización de las actividades objeto de la consultoría.

C Capacitación del personal de Auditoría

El personal de auditoría participó en la selección de prioridades, construyó matrices de análisis que se perfeccionarán en futuras actuaciones, en las que se conjugan los objetivos del control interno y los requerimientos de las convenciones internacionales contra la corrupción en materia preventiva, de tal forma que todas las actividades de análisis incluyan como parte del programa de trabajo la identificación de los riesgos asociados con el cumplimiento de los objetivos institucionales asignados a cada área estratégica, sustantiva o de apoyo.

4. Memoria Analítica (Análisis del Estudio, Conclusiones y Recomendaciones)

La consultoría identificó prioridades para realizar un ejercicio para aplicar técnicas de evaluación de riesgos, que se traducen en procedimientos uniformes para prevenir los actos de corrupción, incluidos los previstos en las convenciones internacionales sobre la materia.

Conclusión

Se cumplieron los objetivos de la consultoría, de acuerdo con los resultados señalados en el presente informe, ya que se introduce como parte de las actividades cotidianas, los procedimientos para la prevención de actos de corrupción, al relacionar las Normas de Control Interno Gubernamental vigentes, con las disposiciones preventivas incluidas en las convenciones internacionales contra la corrupción. En materia de detección se sugiere la especialización por medio de la creación del equipo de auditoría que aplique los procedimientos de auditoría forense.

Se logró el posicionamiento de la función de auditoría, como unidad consultiva y de apoyo al Pleno de la Corte para el fortalecimiento de la administración de Justicia, considerando la relación entre los Imperativos Estratégicos incluidos en el Programa de Trabajo 2008-2010, en los que se privilegian actividades relativas a la transparencia, la rendición de cuentas y la adopción de medidas para la prevención, detección y sanción de actos de corrupción.

Recomendaciones

Las matrices presentadas en la Comisión de Ética del Pleno de la Corte, incluidas a continuación (Tablas II, III y IV) constituyen el modelo de funcionamiento de la auditoría interna. Reúnen las principales recomendaciones en cada una de las áreas de actividad mencionadas y sirvieron de base para la capacitación llevada a cabo, primero en un taller seguido de la experiencia mencionada en el Centro de Comunicaciones Judiciales. La propuesta contenida en cada matriz es partir de la situación actual hacia un futuro deseado y plantea el cómo lograrlo, así como ejemplos prácticos en la medida de lo aplicable. Cada matriz está diseñada para que se explique por sí sola.

Tabla II Premisas básicas : Corresponde a cada uno de los supuestos que se deben cumplir para que se produzcan cambios profundos en la función de auditoría interna del Órgano Judicial.		
De:	A:	¿Cómo lograrlo ?
Cultura de control centralizada en órganos de auditoría.	El control interno es responsabilidad de las unidades administrativas y despachos judiciales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Divulgar, capacitar y exigir el cumplimiento de las normas de control interno vigentes. 2. Planificar la evaluación sistemática del control interno.
Idoneidad por competencias técnicas de los jueces.	Idoneidad ética y gerencial.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir en el perfil de los jueces la idoneidad ética y la idoneidad gerencial. 2. Establecer líneas base para la evaluación del impacto de esta decisión.
Disposiciones constitucionales sin reglamentar sobre conflicto de intereses.	Normas disponibles para seguimiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. En lo judicial, complementar las normas, incluyendo el conflicto de intereses en actividades administrativas. 2. En lo administrativo, promover la aprobación de la ley sobre la materia.
Ausencia de una instancia integradora de planes y resultados de la función de auditoría.	Creación del Comité de Auditoría al más alto nivel jerárquico. (Norma 3.2.5.9)	Cumplir las Normas de Control Interno Gubernamental, vigentes, y su relación con las medidas preventivas establecidas en las convenciones internacionales contra la corrupción.
La Dirección de Auditoría está organizada de acuerdo con las modalidades de control aplicadas.	La Dirección de Auditoría se organiza de acuerdo con las prioridades establecidas en el plan de largo plazo, en que se privilegian las auditorías de eficiencia y eficacia, las medidas de prevención de detección de la corrupción, de acuerdo con los procesos estratégicos, sustantivos y de apoyo cumplidos por el O.J.	<p>La Dirección de Auditoría se organiza, considerando como mínimo lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Disponibilidad de profesionales en el área del derecho y de la informática. 2. Equipos de trabajos interdisciplinario, preparados para incursionar en la auditoría financiera y en la auditoría de la gestión de las unidades encargadas

Tabla II Premisas básicas : Corresponde a cada uno de los supuestos que se deben cumplir para que se produzcan cambios profundos en la función de auditoría interna del Órgano Judicial.		
De:	A:	¿Cómo lograrlo ?
		de prestar apoyo a los procesos sustantivos del O.J., de acuerdo con las previsiones del plan anual de auditoría.
Las acciones de prevención y detección de actos de corrupción, se enfocan por separado en lo administrativo y en lo judicial.	Acciones planificadas e integradas de las auditorías para actuar conjuntamente en medidas de prevención y detección establecidas en las convenciones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Comité de Auditoría establece lineamientos de planificación. 2. Las direcciones de auditoría unifican la metodología de análisis.

Tabla III Planificación de la Auditoría Interna: Cada propuesta considera el cambio de orientación y los mecanismos para lograr que las actividades de auditoría interna se cumplan en un mayor porcentaje por acciones planificadas.		
De:	A:	¿Cómo lograrlo?
Acciones originadas por denuncias y detección aleatoria de hechos de corrupción.	Acciones planeadas por la Auditoría Interna para cumplir el plan anticorrupción y fortalecer el principio de integridad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar para fines de planificación la verificación de las medidas preventivas señaladas en las convenciones, así como el énfasis sobre las acciones recomendadas por el mecanismo de seguimiento de la convención de la OEA. 2. Asignación de un porcentaje del tiempo disponible para atender actividades programadas y el resto para atender solicitudes. <p>Ejemplo : Identificar oportunidades de mejoras para la simplificación procesos administrativos.</p> <p>Integración de equipos de trabajo interdisciplinarios e interinstitucionales (auditoría interna, auditoría judicial, CGR, Ministerio Público) para la investigación contra la corrupción.</p>

Tabla III Planificación de la Auditoría Interna: Cada propuesta considera el cambio de orientación y los mecanismos para lograr que las actividades de auditoría interna se cumplan en un mayor porcentaje por acciones planificadas.		
De:	A:	¿Cómo lograrlo?
Enfoque de la auditoría interna, de acuerdo con las funciones administrativas, incluyendo las cumplidas en los despachos judiciales.	Auditoría de procesos estratégicos, de gestión de recursos y de gestión de procesos sustantivos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los macro procesos institucionales. 2. Definir los objetivos y alcance de la auditoría a nivel de procesos. 3. Relacionar el control interno con cada una de las fases de los procesos. <p>Ejemplo : Análisis de procesos administrativos y judiciales con el propósito de armonizarlos.</p> <p>Considerar el control interno para fines de evaluación, como eje transversal a las procesos administrativas y judiciales.</p>
Planes de auditoría anuales.	<p>Planes de auditoría</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Horizonte mínimo de 3 años. 2. Administración de riesgos. 3. Procedimientos para la prevención y detección de actos de corrupción. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir prioridades para actividades permanentes de auditoría. 2. Establecer metodología estándar para la administración de riesgos. 3. Incorporar en los objetivos de la auditoría la prevención y detección de actos de corrupción.
Planes de auditoría fundamentados en la verificación de la legalidad y aspectos financieros de las operaciones.	Planes de auditoría Fundamentados en procesos de las áreas y jerarquías administrativas y de justicia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Enfocar la auditoría hacia el análisis de procesos administrativos. 2. Ampliar el alcance de la auditoría hacia el análisis de resultados.

Tabla IV Proceso de la Auditoría : El énfasis en el proceso de auditoría corresponde a la incorporación de la evaluación del riesgo como mecanismo para prevenir y detectar actos de corrupción.		
De:	A:	¿Cómo lograrlo?
Procedimientos de auditoría que no incorporan criterios de prevención y detección de actos de corrupción.	Prevención de la corrupción como parte del proceso habitual de la Dirección de Auditoría.	<p>Definición de programas de trabajo de auditoría que relacionen los requerimientos de las convenciones con las normas de control interno, en áreas como conflictos de interés, contratación pública o recursos humanos.</p> <p>Ejemplo : Elaboración de protocolos investigativos especializados para la detección de irregularidades, considerando los objetivos del control interno, los componentes que lo definen y las medidas preventivas establecidas en las convenciones internacionales contra la corrupción.</p>
Evaluación del control interno como parte del proceso de la auditoría.	Procesos sistemáticos de auto evaluación por parte de los responsables de las áreas administrativas y judiciales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adopción de las Normas de Control Interno como parte de la cultura de las organizaciones administrativas y judiciales. 2. Programar procedimientos de auto evaluación por parte de los despachos y de las unidades administrativas del Órgano Judicial. 3. Evaluación y calificación de riesgos como parte de los procedimientos habituales de auditoría interna.
Uso limitado de técnicas de auditoría asistidas por la computadora.	Incorporación de técnicas asistidas por la computadora como parte del desarrollo de la práctica de la auditoría interna.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adiestramiento para los auditores en el uso de herramientas disponibles como Excel. 2. Adquisición de aplicaciones diseñadas para la evaluación y calificación del control interno.

Tabla IV Proceso de la Auditoría : El énfasis en el proceso de auditoría corresponde a la incorporación de la evaluación del riesgo como mecanismo para prevenir y detectar actos de corrupción.		
De:	A:	¿Cómo lograrlo?
<p>Informes presentados por la Dirección de Auditoría, sin mecanismos de seguimiento por parte de los niveles superiores.</p>	<p>Informes oportunos y procedimientos de seguimiento expeditos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Discusión de resultados de cada auditoría con el auditado. 2. De acuerdo con la importancia de los resultados, llevar el informe al Comité de Auditoría para el seguimiento respectivo. <p>Calificar en los informes las acciones de prevención y de detección para encauzarlos a la investigación.</p> <p>El informe como medio de prueba en los procesos de responsabilidad penal, disciplinaria y ética.</p>
<p>Ausencia de criterios de evaluación de la gestión de la auditoría interna.</p>	<p>Auto evaluación periódica del cumplimiento de las funciones de la auditoría interna, de acuerdo con planos de análisis, niveles e indicadores aceptados internacionalmente.</p>	<p>Utilizar la Guía para la Evaluación de Organismos Superiores de Control, incorporada como documento adjunto, en formato electrónico, considerando el segmento de la matriz de análisis, diseñada para la función de auditoría interna.</p>

5. Documentos Anexos

1. Términos de Referencia
2. Informe No. 1
3. Informe No. 2



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

Nombre del Proyecto: Plan para Prevenir, Detectar y Sancionar la Corrupción en el Órgano Judicial de la República de Panamá

Componente No. 4: Auditoría Interna

Términos de Referencia para Consultor

Apoyo técnico el diagnóstico, diseño, implementación, capacitación y seguimiento de los mecanismos eficaces de prevención y detección de la corrupción en la gestión de la Dirección de Auditoría Interna del Órgano Judicial

ANTECEDENTES

El Órgano Judicial de la República de Panamá, en cumplimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (Ley 42 de 1998) y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Ley 15 de 2005), y en ejecución de los compromisos vertidos en la Declaración de Copán (El Salvador, 2004) y la XIII Cumbre Iberoamericana de Magistrados y Jueces (República Dominicana, 2006), ha decidido promulgar y ejecutar el presente Plan para Prevenir, Detectar y Sancionar la Corrupción (Plan Anticorrupción del Órgano Judicial).

Con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Órgano Judicial concibió la formulación del Plan Anticorrupción, fundamentado en un proceso metodológico participativo, a fin de introducir los estándares internacionales para que la institución iniciara un proceso de análisis basado en indicadores de transparencia y eficiencia judicial, tomando en consideración 11 temas prioritarios a saber: Carrera Judicial, Auditoría Judicial, Simplificación de Trámites, Auditoría Interna, Contratación Pública, Participación Ciudadana, Acceso a la Información, Código de Ética, Denuncia y Protección de Testigos y Denunciantes, Declaraciones Patrimoniales y Órgano de Control, con la intención de que con ello la institución bajara a una aplicación práctica, los compromisos adquiridos por Panamá en la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.

En ellos se expusieron las mejores prácticas internacionales en el ámbito judicial vinculadas a la prevención, detección y sanción de actos de corrupción en cada uno de los once temas antes señalados y se generó un debate sobre las fortalezas y debilidades para la implementación de tales acciones en el contexto local. Los talleres culminaron con la definición de líneas de acción preliminares para el Plan.

El día 24 de abril de 2008, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia bajo la presidencia del Magistrado Harley Mitchell, aprobó la ejecución de 3 de los 11 componentes, a fin de iniciar el proceso de ejecución de un Plan Anticorrupción, a saber: Órgano de Control, Código de Ética y Normas de Conducta y Auditoría Interna, auspiciado por USAID para “Fortalecer el desarrollo de mecanismos para prevenir, detectar y sancionar la corrupción en el Órgano Judicial”, el cual se enmarca en el objetivo institucional de crear una cultura de transparencia y ética en la gestión judicial, los cuales a continuación se detallan:

Objetivo General: Lograr la eficacia en las medidas y acciones adoptadas en la prevención, detección y sanción de actos de corrupción en la gestión de auditoría interna del Órgano Judicial.

Impacto: *Plan de Acción y Nuevos procedimientos en la auditoría interna para potencializar la prevención y minimizar los riesgos de corrupción desde su gestión en el Órgano Judicial.*

Actividades

1. Redefinir el plan de auditoría interna orientándolo hacia actividades de prevención y detección de los actos de corrupción en el área administrativa y judicial que le corresponda a esta dirección.

Tareas

Definir el universo de control considerando la ponderación de:

- La importancia relativa de las asignaciones presupuestarias, de acuerdo con el objeto del gasto.
- Las funciones administrativas encomendadas a los despachos judiciales
- Las áreas de actividad en las que se concentra el mayor gasto correspondiente a remuneraciones del personal.
- Los procesos de adquisiciones de bienes y servicios.
- Los programas de inversión en obras físicas y en proyectos de tecnología de la información.
- El cumplimiento de las obligaciones de contraparte en los proyectos financiados por organismos internacionales.
- Considerar los objetivos definidos por áreas de actividad y calificar los posibles riesgos que pueden influir sobre su cumplimiento.
- El tiempo dedicado a las actividades imprevistas durante los años precedentes.
- El seguimiento de los resultados de las auditorías externas y de las deficiencias detectadas por la unidad de fiscalización de la Contraloría General de la República.
- Las materias consideradas en las rondas de seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

2. Dedicar el esfuerzo de la Dirección de Auditoría Interna al apoyo de la función judicial del Órgano Judicial de acuerdo con lo previsto en el plan anual.

Tareas

Verificar el cumplimiento de las Normas de Auditoría Gubernamental.

- Comprobar la aplicación de procedimientos para la planeación de cada auditoría.

- Cerciorarse de la aplicación de pruebas para verificar la confiabilidad del control interno y analizar la gestión de riesgo.
- Verificar la identificación de la relación de causa y efecto para fines de la comunicación de resultados de la auditoría.
- Mantener actualizada la información relacionada con los requerimientos establecidos sobre las materias objeto de las rondas de seguimiento sobre el cumplimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Diseñar el plan de seguimiento de las acciones adoptadas para implementar las recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna a fin de evitar la recurrencia de las deficiencias de control.

Tareas

Registrar de manera sistemática las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna, considerando:

- La aceptación de la autoridad competente de la recomendación o el enunciado de las acciones que adoptará para evitar la recurrencia de las deficiencias detectadas por medio de la auditoría interna.
- El plazo establecido para la adopción de las medidas correctivas con el propósito de establecer la oportunidad para el seguimiento.
- Informar sobre el resultado del seguimiento de las recomendaciones.
- Mantener el registro actualizado para informar a la autoridad competente sobre el seguimiento de las acciones previstas para la prevención y detección de la corrupción.

Metodología: para llevar a cabo las anteriores actividades y tareas se sugiere incluir en su metodología lo siguiente:

- Fase diagnóstica: participativa por medio de entrevistas y desarrollo de talleres con el personal de auditoría interna y unidades administrativas relacionadas (Del 30 de Junio al 4 de Julio)
- Fase de Diseño de las acciones de prevención y detección a proponer. Aprobación de la Comisión de Ética (Del 7 Julio al 1ro. de Agosto)
- Fase de capacitación de los auditores internos (Del 4 al 8 de agosto)
- Fase de implementación del diseño por parte de auditoría interna (Del 11 al 22 de agosto)
- Fase de seguimiento y evaluación (Del 25 al 29 de agosto)

Resultados Esperados

- Acciones sistemáticas que requiere el plan de auditoría interna para la prevención y detección de corrupción de acuerdo con el nivel de riesgo de los procesos administrativos, incluidos los llevados a cabo con los despachos judiciales.
- Formas de prevención y detección en el proceso de la auditoría como parte de la gestión de planeación, ejecución y comunicación de los resultados de la auditoría interna.
- Los resultados de la aplicación de los criterios definidos para diseñar el plan de seguimiento de las recomendaciones de auditoría.

Productos

- Un informe por cada fase completada encaminada a los resultados esperados y un informe final que compile los anteriores.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Nombre del Proyecto: Plan para Prevenir, Detectar y Sancionar la Corrupción en el Órgano Judicial de la República de Panamá

Componente No. 4: Auditoría Interna

Apoyo técnico el diagnóstico, diseño, implementación, capacitación y seguimiento de los mecanismos eficaces de prevención y detección de la corrupción.

Actualización del diagnóstico

Talleres: Jueves 10 y viernes 11 de julio de 2008

Julio – Septiembre de 2008

**Órgano Judicial en cifras
150708**

	Millones de B/.
Presupuesto	
Funcionamiento	47.1
Inversión	13.9
Total Presupuesto	61.0
Organización	
Distritos Judiciales	4
Jurisdicciones	8
Corte Suprema de Justicia	
Magistrados	9
Secretarías de sala	5
Oficinas administrativas, Auditoría Interna, Escuela Judicial, Informática	12
Tribunales superiores distribuidos a nivel de distrito judicial.	
Magistrados	36
Secretarías de tribunal	10
Juzgados	
De Circuito: distribuidos en todas las provincias.	
Municipales: distribuidos en todas las provincias.	
Defensoría de Oficio: distribuidos en todas las provincias	
Recursos Humanos	
Administrativo	
Judicial	

<http://www2.organojudicial.gob.pa/index.php>

Introducción

El marco para la actualización del diagnóstico de la Dirección de Auditoría General esta representado por lo siguiente:

El contenido del Artículo III de la Convención Interamericana contra la Corrupción en materia de prevención ¹:

A los fines expuestos en el Artículo II de esta Convención, los Estados Partes convienen en considerar la aplicabilidad de medidas, dentro de sus propios sistemas institucionales, destinadas a crear, mantener y fortalecer:

1. Normas de conducta para el correcto, honorable y adecuado cumplimiento de las funciones públicas. Estas normas deberán estar orientadas a prevenir conflictos de intereses y asegurar la preservación y el uso adecuado de los recursos asignados a los funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones. Establecerán también las medidas y sistemas que exijan a los funcionarios públicos informar a las autoridades competentes sobre los actos de corrupción en la función pública de los que tengan conocimiento. Tales medidas ayudarán a preservar la confianza en la integridad de los funcionarios públicos y en la gestión pública.
2. Mecanismos para hacer efectivo el cumplimiento de dichas normas de conducta.
3. Instrucciones al personal de las entidades públicas, que aseguren la adecuada comprensión de sus responsabilidades y las normas éticas que rigen sus actividades.
4. Sistemas para la declaración de los ingresos, activos y pasivos por parte de las personas que desempeñan funciones públicas en los cargos que establezca la ley y para la publicación de tales declaraciones cuando corresponda.
5. Sistemas para la contratación de funcionarios públicos y para la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado que aseguren la publicidad, equidad y eficiencia de tales sistemas.
6. Sistemas adecuados para la recaudación y el control de los ingresos del Estado, que impidan la corrupción.
7. Leyes que eliminen los beneficios tributarios a cualquier persona o sociedad que efectúe asignaciones en violación de la legislación contra la corrupción de los Estados Partes.
8. Sistemas para proteger a los funcionarios públicos y ciudadanos particulares que denuncien de buena fe actos de corrupción, incluyendo la protección de su identidad, de conformidad con su Constitución y los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico interno.

¹ Convención Interamericana contra la Corrupción. Ley 42 de 1 de julio de 1998

9. Órganos de control superior, con el fin de desarrollar mecanismos modernos para prevenir, detectar, sancionar y erradicar las prácticas corruptas.
10. Medidas que impidan el soborno de funcionarios públicos nacionales y extranjeros, tales como mecanismos para asegurar que las sociedades mercantiles y otros tipos de asociaciones mantengan registros que reflejen con exactitud y razonable detalle la adquisición y enajenación de activos, y que establezcan suficientes controles contables internos que permitan a su personal detectar actos de corrupción.
11. Mecanismos para estimular la participación de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales en los esfuerzos destinados a prevenir la corrupción.
12. El estudio de otras medidas de prevención que tomen en cuenta la relación entre una remuneración equitativa y la probidad en el servicio público.

El antecedente proporcionado por los talleres, correspondiente al resultado de la etapa de obtención de información y diseño del Plan del Órgano Judicial para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción, realizadas hasta diciembre del año 2006.

Los resultados de los talleres llevados a cabo los días 11 y 12 de julio de 2008, con el propósito de actualizar la información obtenida en el año 2006.

A. Antecedentes

Los resultados de la fase de obtención de información, realizada en el año 2006, durante la etapa de diseño del Plan del OJ, se incluyeron en tablas estructuradas sobre la base de las medidas de prevención y la detección y su relación con la organización de la UAI, la planificación y ejecución de las actividades.

Por su vigencia, a continuación se incluyen los planteamientos realizados a nivel de acciones encaminadas a fortalecer la capacidad de la UAI para prevenir y detectar actos de corrupción.

1. Organización

- a. Agregar valor a la gestión del OJ.
- b. Prevenir y detectar prácticas corruptas por medio de actuaciones oportunas y recomendaciones útiles.
- c. Crear el Comité de Auditoría, de acuerdo con la Normas vigentes, a fin de adoptar y realizar el seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna.

2. Planificación

- a. Aplicar criterios de selección para la planificación anual, considerando el universo, magnitudes, ubicación geográfica y riesgos, de tal forma que los limitados recursos se apliquen a los temas prioritarios.

- b. Diseñar planes y programas en forma integrada para optimizar recursos aplicados y generar pautas generales sobre la materia objeto de la auditoría.
- c. Cumplir un proceso de Planificación que garantice la atención de las prioridades y análisis de los imprevistos para su calificación.
- d. Aplicar criterios de planificación por ejes que garanticen acciones sobre la base del examen de muestras. Ejemplo: Eje de recursos tecnológicos.

3. Ejecución de la auditoría

- a. Supervisar cada una de las fases de la auditoría: planificación, ejecución, comunicación de resultados y seguimiento de acciones correctivas.
- b. Aplicar Técnicas de Auditoría Asistidas por la Computadora. Ejemplo: Tablas dinámicas de Excel.
- c. Evaluar el control interno en todos sus componentes y con la periodicidad necesaria para realizarla en forma constante.

4. Recursos Humanos

- a. Formar equipos de trabajo interdisciplinarios para realizar auditorías de alcance ampliado. Ejemplo: Contador e Ingeniero en Sistemas para analizar la apropiada utilización de los recursos tecnológicos.
- b. En el segmento correspondiente a las fortalezas y oportunidades de mejoras de este informe se integran los resultados de los talleres con los resultados vigentes del análisis realizado en el 2006, como bases para el diseño de la propuesta del modelo de gestión para la UAI del Órgano Judicial.

B Taller realizado el Jueves 10 de julio de 2008

Participantes: Personal de la Auditoría Interna.

Resultados

Se estructuró el resultado del Taller, de acuerdo con la base normativa utilizada por la UAI, las bases para la definición del Plan Anual de Auditoría, la organización para cumplir dicho plan así como el proceso de auditoría seguido, de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental, vigentes.

El objetivo previsto se cumplió, considerando que el personal de la Dirección de Auditoría es un equipo profesional, con experiencia en la práctica de la auditoría en el Órgano Judicial.

La primera parte del Taller facilitó el análisis acerca de la vigencia de planteamientos de vieja data, como la integración y complementación de los esfuerzos entre la Contraloría General de la

República (CGR) y las Unidades de Auditoría Interna, así como la ampliación del alcance de las actividades realizadas en materia de fiscalización y control, de tal forma que se tienda a desarrollar la práctica de la auditoría de gestión. Esta continua siendo una oportunidad de mejora, considerando la presencia de la CGR en dos momentos:

- a. El control previo al gasto, en el que se comprueba la disponibilidad presupuestaria para las erogaciones y el control previo al pago, oportunidad en la que se verifica que las transacciones cumplan con los requerimientos legales para realizar el pago por parte del Órgano Judicial.
- b. El control posterior por medio de auditorías periódicas.

Se corrobora que las dos modalidades de control ejercida por la CGR, así como la prioridad de la Dirección de Auditoría Interna, se dirigen al control numérico y de legalidad, de donde surge la propuesta de orientar las funciones de la auditoría interna hacia el control sobre los procesos estratégicos, de gestión de recursos y de gestión de procesos sustantivos.

1 Marco legal y normativo

De acuerdo con los resultados del taller, las principales normas que debe consultar la Auditoría Interna son las siguientes:

- a. Código Judicial
- b. Código Fiscal
- c. Ley 57. Regulación CPA
- d. Reglamento de carrera judicial
- e. Decreto SIAFPA
- f. Acuerdo del Pleno
- g. Normas de Auditoría Gubernamental
- h. Normas de Control Interno Gubernamental
- i. Normas Internacionales de Información Financiera
- j. Normas de Contabilidad Gubernamental
- k. Manual descriptivo de cargos
- l. Manual de funciones
- m. Manual de procedimientos administrativos
- n. Manual de Caja Menuda
- o. Manual de Contabilidad Gubernamental
- p. Manual de Bienes Patrimoniales

Las oportunidades de mejora que ofrece este segmento son las siguientes:

Compilar las disposiciones en referencia, incluyendo las convenciones contra la corrupción, complementadas con la identificación de los procesos estratégicos, de gestión de recursos y de gestión de procesos sustantivos, señalados anteriormente, de tal forma que el auditor, desde el inicio, se familiarice con la información de base que debe utilizar durante el cumplimiento de sus funciones.

Utilizar la compilación del marco normativo como base para la inducción del auditor, de tal forma que incluya la aplicación de procedimientos de prevención y detección de actos de corrupción, considerando la diferencia entre la normativa aplicable a los actos administrativos cumplidos por las unidades organizativas encargadas de los procesos estratégicos y de gestión de recursos así como las funciones administrativas cumplidas en los despachos judiciales, como parte de la gestión de los procesos sustantivos.

2 Planificación

En este segmento, la prioridad es ampliar el alcance de la auditoría interna, de tal forma que se practiquen auditorías en todas las dependencias administrativas y en los despachos judiciales, en las materias que son competencia de la Auditoría Interna.

Con este propósito es necesario definir el plan de la Dirección de Auditoría del Órgano Judicial, por un período superior al corto plazo, lo que incluye:

i Mediano Plazo

Colocar en perspectiva a la Dirección de Auditoría de tal forma que se estructure el Plan con un mínimo de duración de 3 años.

- a. Valores
- b. Visión
- c. Misión
- d. Objetivos estratégicos

ii Corto Plazo

Los factores considerados prioritarios para la definición del plan anual se enuncian a continuación:

- a. Número de despachos judiciales no auditados, en relación con el total de despachos, distribuidos geográficamente en 4 distritos judiciales, los que a su vez se dividen en Circuitos Judiciales y en Municipios Judiciales.
- b. El universo de la UAI comprende a su vez 8 jurisdicciones, civil, penal, familia, trabajo, libre competencia, agraria, niñez y adolescencia y jurisdicción marítima.
- c. En términos de jerarquía el OJ está conformado por oficinas encargadas de la administración de justicia y de despachos administrativos
- d. Atención de solicitudes generadas en el Pleno de la Corte o por la Contraloría General de la República
- e. Áreas de riesgo, considerando el manejo de efectivo que incluye las cuentas bancarias, los valores de terceros como fianzas, y pensiones alimenticias, así como las evidencias, los almacenes, los activos fijos y el manejo de combustibles.

- f. La atención de denuncias y el seguimiento de recomendaciones son consideradas en la planeación anual.

Esta materia será abordada como parte de la capacitación programada para la semana del 11 al 15 de agosto de 2008, considerando prioritaria la aplicación de los procesos para fines de planificación.

3 Organización

La UAI depende del Pleno de la Corte y se encuentra organizada de la siguiente manera:

- a. Control Interno
- b. Financiero
- c. Especial

Cada equipo de trabajo cuenta con un supervisor que reporta a la Directora de Auditoría.

La evaluación de esta forma de organización está dirigida a hacer compatible la segmentación de los equipos de trabajo en función de escenarios diferentes. Esta materia también será objeto de práctica en el seminario taller referido anteriormente. Por ejemplo, Definir la organización en función de los procesos característicos del Órgano Judicial. De esta manera los tres grupos de trabajo estarían conformados de la siguiente manera:

- a. Auditoría de procesos estratégicos.
- b. Auditoría de gestión de recursos
- c. Auditoría de procedimientos administrativos cumplidos como parte de los procesos sustantivos realizados por los despachos judiciales.

4 Recursos

i Recursos Humanos

El personal de la UAI incluye 12 profesionales dedicados a las actividades de auditoría y --- que prestan apoyo administrativo.

La distribución de los recursos humanos, por áreas de trabajo es la siguiente:

Control Interno

1 Supervisor
3 auditores

Especial

1 Supervisor
2 auditores

Financiera

1 Supervisor

2 auditores

La relación supervisor-supervisados es posible optimizarla en función de la experiencia, es decir, los equipos pueden tener la elasticidad necesaria para adaptarse a los requerimientos de las auditorías por procesos, lo que implica requerimientos de calidad en el desarrollo de la práctica de la auditoría, de tal forma que desde el auxiliar de auditoría hasta el supervisor, se apliquen a cabalidad los estándares proporcionados por las Normas de Auditoría Gubernamental vigentes.

ii Recursos Financieros

El presupuesto asignado anualmente a la UAI es de B/. equivalente a %% del presupuesto del Órgano Judicial.

iii Recursos Tecnológicos

Los auditores disponen de un equipo por cada persona, con conexión a Internet y al Sistema Integrado de Administración Financiera, sin embargo, la utilización de recursos para aplicar técnicas de auditoría asistidas por la computadora constituye una oportunidad de mejora. Un ejemplo citado, es la capacitación de los auditores en el uso de tablas dinámicas incluidas en la aplicación Excel, herramienta que facilita la interacción del auditor con la información almacenada en los dispositivos del área auditada, ajustando a sus propios requerimientos los datos disponibles por medio del diseño de tablas que le permiten realizar las pruebas de auditoría con mayor rapidez y precisión.

5 Proceso de auditoría

El proceso de la auditoría se cumple de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental vigentes, lo que implica una fase de planificación preliminar, una fase de planificación específica, la ejecución de la auditoría y la comunicación de los resultados.

Durante el seminario taller se adoptarán las provisiones para revisar la aplicación de las normas a un caso práctico que se llevará a cabo al concluir el evento de capacitación.

6 Fortalezas

Se corroboró la vigencia de las fortalezas identificadas en el año 2006. Se incluyen a fines de compilar en este documento la totalidad de la información:

- a. Interés de las autoridades del OJ por apoyar iniciativas para prevenir y detectar actos de corrupción.
- b. Equipo profesional con experiencia y conocimiento sobre el Órgano Judicial.
- c. Información sistematizada de los despachos judiciales y administrativos sobre niveles de riesgo en áreas clave.
- d. En ocasiones el supervisor puede cumplir funciones de auditor, de acuerdo con la complejidad de las actividades programadas.
- e. Existen los procedimientos.
- f. Existen las leyes.
- g. Existe la administración.

- h. Existe personal idóneo para la formación del comité.
- i. Se logra un trabajo coordinado en beneficio de la institución
- j. Con un control efectivo y oportuno se deben reducir las malas prácticas
- k. Se cuenta con organismos de control interno bien definidos en cuanto a sus funciones
- l. En la institución se cuenta con auditoría interna y auditoría judicial, ésta última creada recientemente, dependen del pleno de la corte lo que les da identidad e independencia en funciones. También existe el control externo realizado por la Contraloría General de la República.
- m. Se produce la prevención
- n. Ayuda a tener un control real sobre la realidad de un despacho judicial
- o. Existen dos juzgadores de auditorías especializadas y con personal capacitado.
- p. Se descongestiona a los juzgadores de la labor de actualizar los inventarios de expedientes levantados por la auditoría judicial, por falta de tiempo de los colaboradores de los tribunales para actualizarlos.
- q. El inventario es positivo, no obstante, actualizarlo resta tiempo a labores propiamente judiciales.
- r. Excelente sería contar con un comité de auditoría funcional.
- s. Reorganización de funciones administrativas (estudio de factibilidad de supervisar al juzgador de funciones administrativas).
- t. Existen los procedimientos.
- u. Existen las leyes.
- v. Se logra la colaboración y participación de todos los involucrados en el sistema.
- w. La función de auditoría apoya efectivamente la prevención de desviaciones en procedimientos.

C Taller realizado el Viernes 11 de julio de 2008.

Resultados

Se insertó el análisis de los principios de apertura, integridad y rendición de cuentas, como base para destacar la importancia del control interno y la responsabilidad de la administración por cumplir las Normas que lo regulan.

De igual forma se destacó el papel de la UAI en cuanto al monitoreo del control interno y las facultades de control y evaluación sobre las unidades administrativas así como el alcance en los despachos judiciales en los aspectos relacionados con la administración del patrimonio del OJ.

1 Oportunidades de Mejoras

En el ámbito administrativo del OJ se identificaron prioridades en función de los planteamientos realizados por los participantes, que incluyen:

- a. Sistemas apropiados de información para realizar una formulación y seguimiento efectivo sobre el presupuesto institucional.
- b. Definición de indicadores y líneas base para medir la eficiencia de los despachos judiciales.
- c. Planificación de pagos de tal forma que se limiten a lo mínimo las emergencias para la función de tesorería.

- d. Registro oportuno de los movimientos de incorporación y desincorporación de los activos fijos.
- e. Delimitación de funciones asignadas a la asesoría legal.

Por parte de los representantes de los despachos judiciales, se identificaron las siguientes prioridades:

- a. Evaluación periódica de la relación entre cargas de trabajo y recursos humanos asignados a cada despacho.
- b. Ampliar la cobertura del Sistema de Notificaciones a todos los despachos judiciales.
- c. Regularizar los mecanismos de seguridad para la custodia de bienes y efectivo en los despachos judiciales.
- d. La jurisdicción marítima debe ser objeto de una evaluación integral a los fines de fortalecer el control interno de los dos despachos que la integran.

Otras oportunidades de mejoras identificadas con anterioridad incluyen:

- a. Es necesario divulgar las medidas preventivas y como implementarlas.
- b. Complementar la divulgación de las Normas de Control Interno iniciada por la Dirección de Auditoría Interna del Órgano Judicial, con el monitoreo constante y la evaluación periódica de los despachos judiciales, a nivel de cada una de las jurisdicciones.
- c. Auditoría Interna debe ser incluida en los proyectos del OJ de manera oportuna, con el propósito de identificar riesgos y recomendar acciones que garanticen el cumplimiento de los objetivos de cada proyecto.
- d. Dotar a la UAI del Manual de Auditoría, con la incorporación de criterios como la auto evaluación del control interno y auditoría de procesos.
- e. Capacitar a los auditores en la aplicación de los recursos proporcionados por Excel, como las Tablas Dinámicas y base de datos, a fin de incorporarlos como parte de las Técnicas de Auditoría Asistidas por la Computadora.
- f. Ampliar el alcance de las actividades de auditoría interna hacia la auditoría de gestión en áreas de mayor riesgo.
- g. Conocimiento de la UAI de las necesidades presupuestarias y del manejo de asignaciones presupuestarias, particularmente en partida asignadas para la adquisición de materiales y equipos.
- h. Los juzgados no tienen personal suficiente, como tampoco recursos técnicos.
- i. Falta de procedimientos.
- j. Falta de seguimiento.
- k. No se cuenta con un Comité de Auditoría.
- l. Falta de mayor personal a efecto de que las auditorías se realicen en el menor tiempo posible y así poder discutir los resultados para solucionar las deficiencias en el menor tiempo posible.
- m. Por el volumen de trabajo, las revisiones se realizan mucho tiempo después de que se dio la situación y las recomendaciones llegan muy tarde y no se da seguimiento a las mismas.
- n. Se visualiza a los Auditores como personas que tienen que encontrar un hallazgo, de lo contrario no están haciendo su trabajo, en lugar de apoyar el despacho.
- o. Los Jueces se dedican a actividades administrativas.
- p. Crear un manual de procedimiento para el área judicial en aspectos administrativos.

- q. Desconocimiento por parte de los Jueces de los procedimientos y controles que existen en Auditoría.
- r. Los tribunales realizan muchas funciones de índole administrativa que distan su función específica o sea administrar justicia.
- s. No cuentan con un personal dedicado exclusivamente a la actividad de auditoría permanente.
- t. Falta de presupuesto, de personal y equipo.
- u. Falta de conocimientos de herramientas administrativas (objeto y utilidad de auditorías, normas de control, mejores prácticas de auditoría).
- v. Lograr la autorización y mandato superior.
- w. Falta de comunicación.
- x. No se toma en cuenta las recomendaciones de los informes de Auditoría Interna.

2 Conclusiones

De manera preliminar, la propuesta de un modelo de gestión para la auditoría interna debe considerar como mínimo lo siguiente, para que responda a los requerimientos para la prevención y detección de la corrupción, en los términos previstos en la Convención Interamericana contra la Corrupción:

- a. Definir un plan a mediano plazo con una extensión mínima de tres años, en el que se coloque en perspectiva la función de la UAI, considerando los valores institucionales, la visión y misión del Órgano Judicial y las estrategias que debe seguir la UAI para fortalecer el control interno, considerado el medio esencial para prevenir y detectar la corrupción.
- b. Como parte de los criterios de planificación, es necesario considerar ejes de análisis, definidos de acuerdo con los procesos cumplidos en el OJ, y su relación con los componentes de control interno. Ejemplo de ello está representado por la evaluación del ambiente de control en la jurisdicción penal en uno o en varios distritos judiciales.
- c. La organización de la UAI debe repensarse en atención a la amplitud del alcance y los objetivos que se acuerden para su funcionamiento. Una organización posible es segmentarse en dos equipos de trabajo dirigidos hacia la composición jerárquica del OJ, de tal forma que se cuente con equipos especializados que pueden actuar indistintamente en el ámbito de los despachos judiciales y de la administración del OJ.
- d. Conviene revisar los perfiles de cargo, las asignaciones, así como la composición profesional, de tal forma que se estudie la incorporación de profesionales en disciplinas como el derecho y la informática, a fin de garantizar los recursos necesarios para la ampliación del alcance y objetivo de las actividades de la UAI.
- e. El Manual de auditoría interna constituye una necesidad a los fines de unificar los procedimientos y enfoque de las actividades de la UAI.

El presente informe es solo el insumo inicial para la definición del modelo de gestión para la UAI.

Programación de los talleres

Taller realizado el jueves 10 de julio de 2008

A Objetivo

Actualizar algunos temas del diagnóstico e Involucrar al personal de auditoría interna en el proceso de adopción de un modelo de gestión fundamentado en la planeación anual de sus actividades y en

el cumplimiento de las normas vigentes, enfocado hacia la prevención y detección de hechos de corrupción

B Programa

El Taller se llevó a cabo en el marco del Programa. Los resultados constituyen el insumo básico para la preparación de la propuesta del modelo de gestión de la Auditoría Interna del Órgano Judicial, los que serán complementados con el análisis documental y la revisión de informes y papeles de trabajo que sustentan las auditorías realizadas.

Horario	Tema	Horario	Tema
08:00 – 8:30	Sesión de Expectativas	01:00 – 02:00	Análisis del proceso - Ejecución
08:30 – 9:00	Análisis artículo No.1 Liderazgo	02:00 – 03:00	Análisis del proceso – Comunicación de Resultados
09:00 – 10:00	Contexto Internacional y Nacional de las UAI	02:00 – 03:00	Análisis del proceso – Supervisión – Monitoreo - Evaluación
10:00 – 10:15	Refrigerio	03:00 – 05:00	Propuestas Plan de Acción UAI
10.15 – 11:00	Proceso de la auditoría		
11:00 – 12:00	Análisis del proceso - Planeación		
12:00 – 01:00	Almuerzo		

Taller realizado el Viernes 11 de julio de 2008.

A Participantes: Personal de auditoría interna y un equipo representativo de la administración del Órgano Judicial (jefes de departamento, como presupuesto, tesorería, contabilidad, compras), incluyendo funcionarios que actúen en funciones administrativas en los despachos.

B Objetivo: Intercambiar con representantes de la administración del Órgano Judicial, incluyendo la función administrativa de los despachos, las expectativas que tienen sobre el papel de la auditoría interna y cómo puede la auditoría constituirse en apoyo de la administración por medio de recomendaciones útiles y oportunas, particularmente en materia de prevención y detección de hechos de corrupción.

Programa

Horario	Tema	Horario	Tema
08:00 – 8:30	Sesión de Expectativas	01:00 – 02:00	Componente 2 Evaluación de Riesgos
08:30 – 9:00	Análisis artículo No.2 Rendición de Cuentas	02:00 – 03:00	Componente 3 – Comunicación e información
09:00 – 10:00	Contexto Internacional y Nacional	02:00 – 03:00	Componente 4 Procedimientos de Control
10:00 – 10:15	Refrigerio	03:00 – 04:00	Componente 5 Monitoreo
10.15 – 11:00	Control Interno. Ámbito de aplicación.	04:00 – 05:00	Propuesta Plan de Acción UAI

Horario	Tema	Horario	Tema
	Responsabilidad		
11:00 – 12:00	Componente 1 Ambiente de control		
12:00 – 01:00	Almuerzo		



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Componente No. 4: Auditoría Interna

Apoyo técnico el diagnóstico, diseño, implementación, capacitación y seguimiento de los mecanismos eficaces de prevención y detección de la corrupción.

Seminario - Taller

Mecanismos eficaces de prevención y detección de la corrupción.

1. Objetivo y alcance de la actividad

Objetivo General: Lograr la eficacia en las medidas y acciones adoptadas en la prevención, detección y sanción de actos de corrupción en la gestión de auditoría interna del Órgano Judicial.

Alcance: El evento de capacitación se llevó a cabo del 11 al 14 de agosto de 2008, dirigido a los 11 funcionarios que integran el personal de la Dirección de Auditoría Interna.

2. Participantes, expositores o beneficiarios

Tipo de evento: Seminario – Taller

Objetivos:

Al final del evento de capacitación los participantes estarán en capacidad de:

1. Ubicar la función de auditoría interna del Órgano Judicial como parte de las modalidades de control administrativo no jurisdiccional, definidas por el Derecho Administrativo en materia de Control Público.
2. Relacionar las disposiciones sobre prevención y detección de actos de corrupción establecidas en las convenciones internacionales contra la corrupción, con los componentes del control interno previstos en las normas vigentes.
3. Redimensionar los planes de la Dirección de Auditoría General para cumplir sus funciones, considerando mecanismos de prevención y detección de actos de corrupción en el Órgano Judicial, así como la adecuación de su organización interna para cumplir los objetivos y metas definidas en los planes.
4. Actualizar aspectos conceptuales y metodológicos, considerados clave en la aplicación de procedimientos de prevención y detección de la corrupción.

Relación de participantes: Incluida en el Anexo No. 1.

Número de horas: 30 Horas.

Manual del Participante y Manual del Instructor: Se entregó el Manual del Participante (Anexo 2) el cual reúne la información necesaria para guiar al instructor por cada Tema del curso, incluyendo los sitios web que complementan el material impreso.

Evaluación del desempeño de los participantes: La evaluación se realizará cuando concluyan las actividades de aplicación de las materias expuestas en el seminario – taller que se cumplirán desde el 18 al 29 de agosto de 2008.

3. Resultados obtenidos y estado de desarrollo de productos

El seminario taller produjo como resultado:

- A. La actualización del equipo de auditores sobre materias esenciales para cumplir el proceso de la Auditoría Gubernamental, con apego a las Normas de Auditoría y a las Normas de Control Interno vigentes, en concordancia con principios del Control Público establecidos en el Derecho Administrativo.
- B. La identificación de los puntos clave de las convenciones internacionales contra la corrupción y su relación con las normas de control interno para fines de dirigir la auditoría hacia la prevención de la corrupción, considerando el nivel de riesgo asociado con los procesos administrativos objeto de análisis por parte de la Dirección de Auditoría Interna.
- C. Los pasos que se deben seguir en caso de altos niveles de riesgo, para detectar actos de corrupción en los procesos administrativos, considerando que se seleccionaron, para fines prácticos, el análisis de la eficiencia y eficacia del Centro de Comunicaciones Judiciales. La comprobación de las siguientes ventajas enunciadas para el Centro, constituyen fuentes básicas para la evaluación programada:
 - 1. Mejora la productividad
 - 2. Garantiza a los abogados y las partes el conocimiento de la fecha y hora adecuada de la diligencia o el proceso en el que participarán.
 - 3. Colabora en el proceso de actualización de los procesos estancados.
 - 4. Informa a los abogados y ciudadanos de la situación en la que se encuentran los casos que les competen.
 - 5. Mejora la comunicación entre los distintos entes de la institución.
 - 6. Agiliza el trámite de las diligencias.
 - 7. Ofrece apoyo y hace efectiva las diligencias de comunicaciones, tales como: Notificaciones, exhortos, oficios, traslado expedientes, repartos, edictos, entre otros.

El Centro de Comunicaciones Judiciales está incluido en los servicios comunes, como parte de los esfuerzos para auxiliar a los juzgados y tribunales en todos los actos relacionados con las comunicaciones y demás actos judiciales como el Registro Único de Entradas, el Centro de Información y Atención al Ciudadano y el Centro de Custodia de Expedientes vigentes.

La experiencia que adquiera la Auditoría Interna al concluir la evaluación de este Centro, apoyará la iniciativas similares en otros servicios comunes y proporcionará lecciones aprendidas y buenas prácticas para los servicios comunes que se programan diseñar, como el centro de medidas cautelares personales, la secretaría común de la jurisdicción de familia,

ejecución de resoluciones judiciales y punto de encuentro familiar, que al final representan apoyos administrativos para fortalecer la administración de justicia.

- D. Establecer las bases para redimensionar el plan de la Dirección de Auditoría, considerando un horizonte de planificación mínimo de tres años, así como las prioridades de largo plazo incluidos en el documento “Lineamientos para el fortalecimiento del Poder Judicial. Programa de Trabajo. 2 de enero de 2008 a 2 de enero de 2010”.
- http://www.organojudicial.gob.pa/index.php?option=com_content&task=view&id=5574&Itemid=490

El Plan distribuirá el tiempo entre las actividades programadas para cumplir las evaluaciones de manera sistemática, así como la atención de imprevistos, representados por solicitudes del Pleno o por denuncias recibidas.

También se prevé el seguimiento programado de las principales acciones correctivas enunciadas en función de las recomendaciones formuladas como resultado de las evaluaciones que practique la Auditoría Interna.

4. Memoria Analítica (Análisis del Estudio, Conclusiones y Recomendaciones)

Conclusión

Se cumplieron los objetivos de esta Fase la cual permitirá validar, al concluir la aplicación práctica, las propuestas de insertar en el Plan de la Dirección de Auditoría, los procedimientos para la prevención y detección de la corrupción en uno de los principales ámbitos de su competencia, representado por los servicios comunes, actualmente en ejecución, así como los programados para el período de ejecución del referido Programa de Trabajo para el fortalecimiento del Poder Judicial.

Recomendaciones

1. Proveer a la Dirección de Auditoría Interna del apoyo en las áreas del Derecho y de la Tecnología de la Información, a fin de que pueda cumplir eficazmente con la evaluación de la eficiencia y eficacia de los servicios comunes.
2. Es prioritaria la capacitación de los auditores internos para administrar y ejecutar la auditoría, apoyados en las Técnicas de Auditoría Asistidas por la Computadora (TAAC). Existen amplias opciones para apoyar los procesos de planeación de la auditoría, ejecución y supervisión, análisis de riesgos, análisis y evaluación de bases de datos. Con el propósito de conocer y dimensionar la importancia del uso de las TAACs, se sugiere revisar el documento CAATTs, Computer Assisted Audit, Techniques and tools, de Daniel Vargas Madrid. <http://www.scribd.com/doc/4656571/CAATTs> (Leído el 15-08-08)
3. En lo inmediato, la disponibilidad de hojas de cálculo que incorporan tablas dinámicas para el análisis de datos, representa una opción económica que sirve de transición para el uso por parte del auditor de aplicaciones más avanzadas, como las citadas en el precitado documento.

5. Documentos Anexos

Relación de participantes.

Manual del Participante en forma impresa y digital.